



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

de xacion aumen el Concepto creyendo los Labra  
dores eventos de xta y otras semejantes Cargas  
avido forzoso llegar a Ymponerlas a aquellos  
q. aung. tengan alguna Corta ocupacion en la  
Labraduria no sea esta el principal Ministe  
rio suyo porque si la Ciudad se hubiera de con  
cretar precisam. te a nombrar Persona q. nada  
señalar, no se encontraria en quien reca  
yese Carga alguna, en atencion a q. no solo  
los Menestrales, si tambien los Artesanos  
y generalm. te todos por la naturaleza de  
este Pueblo estan dedicados a cultivar alguna  
Corta porcion de Tierra, por ser este el unico  
medio con q. pueden subsistir al sustento de  
sus familias porque todos los oficios y Artes  
son de mui Corta Ingreso; Por lo qual se  
preg. por el Titulo Cuervo Manzanera no se  
asignen Personas q. no esten dedicadas a la  
Labraduria, y que sean aptos y con competen  
te fianza para la referida Alcaldia, con re  
flexion a ver este uno de los q. menos se ocu  
pan en ella, y q. aung. hay algunos otros

